



VRBE DIVS

| LA REALIDAD SOCIAL ES UN TEMA DE TODOS.
| LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, TAMBIÉN

■ *Por Juan Sebastián De Stefano*

Director de la Corporación Buenos Aires Sur
jdestefano@cbas.gov.ar

Introducción

Sabemos que haría falta cambiar muchas cosas para mejorar en la situación en las zonas más vulnerables de la Argentina, y aunque muchas cosas se han hecho, mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad es una tarea que supera lo utópico e implica el compromiso ciudadano para indicar cuáles son los problemas y las posibles soluciones, y reclamar la aplicación de las mismas.-

Es claro que para solucionar muchas de las problemáticas sociales que existen y que marcan diferencias y discriminaciones sociales no sólo se requiere la presencia estatal: No existe duda alguna que, así como el propio Estado debe tomar la delantera en esta materia, el rol de los sectores de la sociedad, aparentemente subsidiario en esta materia, es también fundamental que organizaciones intermedias y no gubernamentales, se metan de lleno en estas cuestiones para lograr una mejor calidad de vida para todos. Del mismo modo los habitantes de la Ciudad

deben tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones y en la proyección de las ideas para, desde el compromiso ciudadano, construir ciudadanía para todos.

En ese sentido la realidad del proceso de urbanización del barrio 1-11-14 es un claro ejemplo que las cosas se pueden hacer cuando existe la convicción que se puede construir una realidad distinta, siempre que ello implique la incorporación de los ciudadanos excluidos del ejercicio pleno del derecho a ser.

Durante años este derecho a ser fue cercenado o limitado por los sectores de poder que se negaban a incorporarlos con igualdad de derechos o por temor a perder sus privilegios, o simplemente porque no sabían cómo hacerlo.

La experiencia del barrio 1-11-14

A los efectos de la realización de este análisis, se tuvo en cuenta el diagnóstico realizado durante el período febrero/marzo/abril de 2009 por la Corporación del Sur S.E, que permitió obtener información acerca del lugar y de la dinámica del Barrio. El mismo se realizó mediante la recolección de datos existentes dispersos en distintas reparticiones gubernamentales, entrevistas con referentes de las instituciones y actores claves del lugar, y estudios y trabajos independientes disponibles.

Información básica

Ubicación Geográfica: El barrio 1-11-14 es un asentamiento informal que se encuentra ubicado en la zona sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Está delimitado por Av. Perito Moreno, Av. Varela, Club Daom, Av. Riestra, y Agustín de Vedia, del Barrio Bajo Flores.

Situación Dominial: los terreno que ocupa el Barrio, cuya suma de superficie es de aproximadamente 30 manzanas, pertenecen al Instituto de la Vivienda de la Ciudad, organismo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Condicionantes Urbanísticos: La zonificación del sector, según el Código de Planeamiento Urbano, es U31a (Urbanizaciones especiales) y se encuentra sometido a los indicadores

urbanísticos previstos para dicho Sub Distrito, con la finalidad de establecer o preservar conjuntos urbanos de características diferenciales, para lo cual son objeto de regulación integral en materia de uso, ocupación y subdivisión del suelo. Los Distritos U31 fueron creados por la Ordenanza N° 44.873 que establece que se destinarán a actividades residenciales de densidad media y media baja, admitiéndose usos mixtos compatibles con la vivienda.

Asimismo existen normas especiales que disponen que sin perjuicio de lo establecido en el Art. 8° de la Ordenanza N° 44.873, el Poder Ejecutivo, por resolución conjunta de los Organismos competentes, con Audiencia Pública convocada para el Programa de Desarrollo Urbanístico de cada subdistrito, podrá establecer para las aperturas de vías públicas un ancho mínimo de 10,50m para las calles y de 4m para las sendas y que en ningún subdistrito se podrá afectar más de un 20% de la superficie destinada a apertura de vía pública. Las aperturas de calles establecidas en la Ordenanza N° 44.873 son las siguientes:

- a. Virtual prolongación de la calle Pedernera entre la Av. Perito Moreno y la virtual prolongación de la calle Oceanía con un ancho de 17,32m 2 - virtual prolongación de la calle Rivera Indarte entre la prolongación virtual de la calle Somellera y Av. Perito Moreno con un ancho de 17,32m
- b. Virtual prolongación de la calle Somellera entre la prolongación virtual de Rivera Indarte y Av. Coronel Esteban Bonorino con un ancho de 17,32m.
- c. Virtual prolongación de la calle Oceanía entre Av. Coronel Esteban Bonorino y Av. Varela con un ancho de 17.32m
- d. Virtual prolongación de la calle Salvigny entre Av. Coronel Esteban Bonorino y Av. Varela con un ancho de 17.32m
- e. Calle sin nombre entre la prolongación virtual de la calle Presidente Camilo Torres y Tenorio y la virtual prolongación de la calle Pedernera con un ancho de 17,32m
- f. Virtual prolongación de la Av. Coronel Esteban Bonorino entre Av. Riestra y Av. Perito Moreno con un ancho de 17,32m.
- g. Virtual prolongación de la calle Charrúa entre Av. Riestra y la virtual prolongación de la calle Ana María Janer con un ancho de 10,50m.
- h. Virtual prolongación de la calle Matanza entre Av. Riestra y la virtual prolongación de la calle Ana María Janer con un ancho de 10,50m.

- i. Virtual prolongación de la calle Presidente Camilo Torres y Tenorio entre Av. Riestra y la virtual prolongación de la Av. Perito Moreno con un ancho de 17,32m.
- j. Calle sin nombre entre la prolongación virtual de la calle Charrúa y la Av. Perito Moreno con un ancho de 17,32m.
- k. Virtual prolongación de la calle Ana María Janer entre la virtual prolongación de la calle Presidente Camilo Torres y Tenorio y la Av. Perito Moreno con un ancho de 17,32m.
- l. Virtual prolongación de la calle Barros Pazos entre Agustín de Vedia y la virtual prolongación de la calle Presidente Camilo Torres y Tenorio con un ancho de 17,32m.
- m. Calle sin nombre entre la prolongación virtual de la calle Barros Pazos y virtual prolongación de la calle Ana María Janer con un ancho de 17,32m.
- n. Calle sin nombre entre la prolongación virtual de la calle Presidente Camilo Torres y Tenorio y la calle sin nombre definida en el punto 14 con un ancho de 17,32m.
- o. Virtual prolongación de la Av. Riestra entre la Av. Coronel Esteban Bonorino y Av. Varela con un ancho de 26m.
- p. Sendas de 4m de ancho mínimo.

Aspectos Sociales

Reseña histórica de la comunidad.

El barrio 1-11-14 es denominado así por el proceso histórico de fusión de las tres villas originales así nominadas localizadas en el Bajo Flores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el libro "Micrófonos para el Pueblo", publicado en abril de 2008 por Ediciones Bajo Flores, se intenta reconstruir historias del barrio. Se recuerda en la publicación que en 1970, el padre Jorge Vernazza obtuvo el visto bueno para construir la parroquia del barrio, con permiso para usar el lugar mientras "dure la villa", a la cual quisieron erradicar la dictadura militar y algunos gobiernos constitucionales.

Caracterización socio-económica del Barrio

Dentro de las manzanas de la villa conviven varias comunidades de ciudadanos argentinos e inmigrantes peruanos, bolivianos y paraguayos. Cada una mantiene su idiosincrasia y costumbres originarias, lo que da como resultante un entramado policultural que en muchos

casos dificulta la integración y el autorreconocimiento como grupo único con carencias y dificultades comunes. La mayoría de los habitantes del asentamiento solamente se encuentran económicamente integrados al poco seguro sector informal de la economía. Están socialmente excluidos del sector formal porque no pueden participar con plenitud e igualdad en la vida de la ciudad. Muchos de ellos, especialmente los indocumentados, no se sienten libres de acceder a todos los espacios públicos porque los perciben como “propiedad de los pobladores formales”. No gozan de las mismas oportunidades a la hora de encontrar empleo, debido a la discriminación y porque carecen de reconocimiento de sus legítimos derechos laborales o porque no se reconocen adecuadamente sus calificaciones. Lo último que desean es llamar la atención sobre sí o sobre sus familias. Su apuesta más segura es permanecer invisibles en el asentamiento, estando su vida cotidiana impregnada de inseguridad y discriminación, lo que influye en los trabajos que pueden encontrar y en su uso del espacio. Este aspecto contribuye con el estilo de representación política, la cual se realiza siempre en forma indirecta a través de punteros o dirigentes.

La conformación urbana del asentamiento y la tendencia descripta, contribuye con el accionar de bandas delictivas mayoritariamente asociadas al narcotráfico. Estas organizaciones han generado acciones delictivas de consideración, las cuales han tomado estado público en reiteradas oportunidades y generan primeramente situaciones de inseguridad a los mismos habitantes del asentamiento. La problemática relacionada con el consumo de drogas se ha profundizado en los últimos años con la presencia del paco, con lo cual también se han visto incrementadas las acciones violentas. A simple vista se ven jóvenes con acentuada desmejoría formando grupos que incluso duermen en la calle. La distribución de este estupefaciente prescinde de “dealers” definidos y casi cualquier consumidor es a la vez distribuidor a terceros.

Población y Organizaciones Sociales

El barrio 1-11-14 es el barrio informal más grande de la Ciudad de Buenos Aires y actualmente esta compuesto por unas treinta manzanas que albergan a 40.000 personas, según consta en estadísticas del IVC. Sin embargo, diversas organizaciones no gubernamentales estiman, por el contrario, que hoy viven cerca de 75.000 personas. Es el asentamiento que más creció después de la crisis de 2001, calculándose su crecimiento en un 300%. El barrio 1-11-14 está en permanente obra, lo cual lo hace mediante un proceso de verticalización porque no hay terrenos

aledaños donde expandirse. Como en las otras villas de la ciudad, existe una organización política propia que la distingue de los otros barrios. Esta organización es fruto de un desarrollo histórico tan antiguo como las villas mismas, que en general se fue constituyendo alrededor de reivindicaciones sociales y políticas relacionadas con la mejora de su hábitat y la permanencia en los terrenos. Hace unos años, en el barrio 1-11-14 se dio una reforma, a partir del reclamo de mayor democratización de la organización, que culminó en la adopción del sistema de delegados por manzana que se eligen cada dos o tres años.

Necesidades percibidas por el Barrio

Atento todo lo expuesto, la Corporación del Sur indicó cuáles son, a su criterio, las principales necesidades del asentamiento.

Urbanización: Esta cuestión, crucial en la creación de una nueva mentalidad social, se integra de los siguientes ítems:

1. **Viviendas:** Avanzar en la urbanización del barrio, promoviendo mejores condiciones de habitabilidad, ya que se destaca el deterioro de algunas viviendas que se encuentran en un estado de gran precariedad lo que implica que en algunos sectores se habite en condiciones extremas. La mejora de las viviendas, incidiría en una mejora en las condiciones de calidad de vida de los habitantes de la zona.
2. **Saneamiento:** Dar una solución al problema de saneamiento del barrio, ya que existen basurales en muchas esquinas generando focos de contaminación así como espacios para la propagación de enfermedades, larvas, roedores, etc.
3. **Agua:** El acceso al agua potable es una demanda primordial. Si bien existe agua potable, que en un inicio fue una red, hoy las conexiones son precarias ya que diferentes obras a lo largo del tiempo han ido afectando las conexiones que terminaron por quedar pendientes y a la espera de finalización de los proyectos.
4. **Cloacas y desagües:** Hay espacios donde las aguas servidas están expuestas, sin ningún tipo de cobertura, resultando un espacio más de contaminación y de alto riesgo para la salud de las y los habitantes de la zona.

5. Salud: Es necesario mejorar y ampliar los espacios de atención de la salud, brindándosele al barrio mejores condiciones de atención, tanto edilicias como de servicios. Se indica que existe muy poco espacio físico destinado a este fin teniendo en cuenta la gran cantidad de demanda existente.
6. Educación: Otro de los planteos centrales está vinculado al acceso a la educación y la posibilidad de que las niñas y niños puedan concurrir a escuelas próximas ya que se señaló que las escuelas existentes no tienen la cantidad de vacantes necesarias, describiéndose que esos establecimientos no contarían con capacidad física para aumentar la matrícula de las escuelas. Se manifiesta que con cursos y aulas extremadamente poblados, es muy difícil sostener una educación de calidad, conduciendo a un empobrecimiento de las interacciones entre los docentes y las y los alumnos y entre los propios alumnos.
7. Recreación: Se hace notar la importancia de que existan estas instancias para los niños, niñas y adolescentes, la generación de espacios de juego, lúdicos, areneros, instancias de recreación y deportes.
8. Medio ambiente: La basura acumulada en el barrio provoca la existencia de una cantidad importante de roedores, condiciones que afectan la salud de las personas; y las exponen a condiciones de riesgo socio sanitario.

Antecedentes Normativos.

El sistema que ha regido la vida de las villas de emergencia de la ciudad de Buenos Aires ha sido profuso. Sin embargo la Ley 403 es la que la afecta más directamente. Esta norma estableció el Programa de Planeamiento y Gestión Participativo de la Villa 1-11-14, destinado a elaborar, ejecutar y verificar el Plan Integral de Urbanización de la misma en forma consensuada.

El Artículo 6º de la norma establece los lineamientos generales del Plan Integral de Urbanización, el cual deberá contemplar una propuesta de:

- a. Trazado, apertura y dimensionamiento de calles, sendas y veredas.
- b. Provisión y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento comunitario.
- c. Regularización parcelaria y dominial.
- d. Creación de planes de vivienda social y recuperación de las áreas urbanas adyacentes.

- e. Adjudicación de las viviendas ya construidas por la Comisión Municipal de la Vivienda en el marco del consenso con los representantes de la Villa 1-11-14.
- f. Afectación al Plan Integral de Urbanización de las actuales tierras ocupadas por la villa y aquellas que se propongan a tal fin.
- g. Mejoramiento de la calidad ambiental.
- h. Organigrama del proyecto de obra y gestión con especificación de plazos, etapas de ejecución.
- i. Presupuesto participativo de los recursos necesarios para la ejecución del plan.

En el marco de esta norma, y en cumplimiento de la misma, el organismo de contralor prevé realizar las obras conforme los siguientes aspectos Urbanos:

El Barrio se podría diferenciar en dos zonas. Zona Norte y Zona Sur, separadas por la calle Riestra.

Zona Norte

Es la más consolidada ya que cuenta con viviendas de mampostería de ladrillos huecos o comunes, con revoques comunes y techos de chapa o planos. Se desarrollan en uno, dos, y hasta tres niveles, siendo el promedio de dos pisos. Por lo general el acceso es independiente por circulaciones verticales exteriores. Fueron construidas sobre terrenos libres generando pasillos y calles internas de anchos diversos, sin trazado cierto. Sobre la calle Bonorino se encuentran construidos complejos de viviendas colectivas, compuestos de PB y dos pisos, los departamentos son de uno, dos y tres ambientes. En esta zona las infraestructuras de servicios son precarias o nulas. El agua potable se distribuye por medio de caños de plástico negro, los desagües cloacales son deficitarios o carecen de ellos, las redes de electricidad son aéreas y en su gran mayoría trazados por los mismos vecinos generando de esta manera un entramado de cables. Las circulaciones exteriores son de tierra o con algún tipo de mejorado tipo hormigón pobre. Cuenta con pocos espacios verdes, los cuales se encuentran en mal estado.

Zona Sur

es la más precaria y a su vez se podría subdividir en dos subzonas, se encuentran construidos complejos de viviendas colectivas de igual característica que las antes mencionadas. Cuenta con más espacios verdes y liberados para el desarrollo de actividades comunitarias (cancha de fútbol, plazas).

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL

En ese sentido la corporación del Sud planteó como objetivos del Programa de Planeamiento y Gestión Participativo de la Villa 1-11-14:

Promover la regularización del Barrio 1-11-14 integrando urbanística y socialmente a sus pobladores.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de sus pobladores en lo que hace a la seguridad, condiciones sanitarias, viviendas y medioambiente.

Encauzar el crecimiento del asentamiento, propiciando acciones de prevención de ocupaciones y defensa de espacios libres.

Componentes.

Considerando la metodología de trabajo definida en la formulación del PROSUR Hábitat, el alcance específico de los componentes será ajustado durante la formulación ejecutiva del proyecto, luego del relevamiento y en función de las actividades resultantes de un proceso de planificación participativa.

Infraestructura, equipamientos urbano y comunitario, soluciones habitacionales y saneamiento ambiental

El asentamiento presenta diferentes conglomerados o sectores de ocupación separados entre sí, que se identifican en la delimitación del área a intervenir, los cuales podrán ser regularizados en diferentes etapas. A su vez, estos sectores descriptos, podrán agruparse, a fin de encarar su intervención en dos grandes áreas, una al este de la calle Bonorino y otra al oeste de dicha arteria, que podrá determinar una posible estrategia de abordaje mediante dos Sub Proyectos.

Sectores diferenciados que hoy conforman el asentamiento

Cada uno de estos sectores se encuentran en fase de crecimiento por verticalización, en la cual se le suma a la alta densidad en la ocupación del suelo la construcción de pisos superiores a las viviendas originales, llegando incluso a 3 o 4 pisos.

Ordenamiento y reestructuración del tejido urbano

El proceso de ordenamiento y reestructuración del tejido urbano, requiere una primera definición estratégica que se relaciona con aplicación de la Ordenanza 44873 que establece la apertura de calles que se han descrito en el Punto 1.3. del presente Documento. Esta norma, no contempla la conformación actual del asentamiento y sus pasajes existentes, lo cual implicaría la demolición de gran cantidad de viviendas para lo cual sería menester la construcción de un número mayor de viviendas nuevas para relocalizaciones. Proseguir multiplicando la construcción de complejos habitacionales implica acentuar las problemáticas que se verifican en este tipo de respuestas habitacionales, emprendimientos que en general se degradan en tanto no responden a patrones constructivos ni de organización jurídico social de los pobladores. El organismo, en consecuencia, propone impulsar los lineamientos metodológicos y las ideas rectoras definidas para todo el Prosur Hábitat, con lo cual se establecerá un proceso de concertación social que incluirá acuerdos sobre apertura y trazados de calles y corrección de pasillos, todo esto necesario para obtener una adecuada accesibilidad, en base a la actual conformación del Asentamiento. El esquema resultante de calles, pasajes y pasillos es la base para la definición participativa de los límites parcelarios que permitirá definir las estrategias para la realización de la acometida de los servicios públicos y para la futura regularización dominial. Se define así, en la etapa de formulación ejecutiva, la cantidad de viviendas nuevas necesarias para relocalizar a hogares afectados por apertura y corrección de calles y pasillo y por la necesidad de bajar la densidad de ocupación, teniendo en cuenta lo compacto del entramado urbano existente. El proyecto urbanístico, continúa el documento, a construir deberá garantizar: Una correcta accesibilidad de las redes troncales a fin de asegurar su complementariedad con redes existentes en el entorno, un adecuado funcionamiento y un correcto mantenimiento, el acceso de infraestructura a lotes internos, el ingreso fluido y seguro de personas al asentamiento y a lotes interiores y la regularización dominial de lotes o unidades funcionales existentes.

Infraestructura básica en el asentamiento.

El Programa prevé la ejecución de obras para la instalación de la infraestructura básica definitiva en el asentamiento, en los siguientes ítems:

1. Red de Agua Potable.
2. Desagües Pluviales.
3. Red Cloacal.
4. Red de Distribución de Gas Natural.
5. Red de Media y Baja Tensión Eléctrica.
6. Pavimento.
7. Veredas.
8. Paqueteros.
9. Arbolado.
10. Alumbrado Público

Con el fin de lograr el mejoramiento habitacional para las familias que permanecerán en el asentamiento. Se prevé la conexión a las redes de infraestructura, para ello se deberá lograr la acometida intradomiciliaria de las redes de provisión de agua, gas, electricidad y cloacas.

Mejora sanitaria

Es la solución prevista para aquellas unidades funcionales que no cuenten con instalaciones sanitarias adecuadas. De acuerdo con lo que el relevamiento indique, se podrá ejecutar la instalación de red sanitaria y/o revestimientos y/o provisión de artefactos.

Reconstrucción parcial de viviendas

Esta alternativa está prevista para todas aquellas unidades funcionales que sean afectadas parcialmente por modificaciones de alguno de sus límites. La misma consistirá en realizar los cortes necesarios a la vivienda existente y la reconstrucción de los nuevos límites y/o de la superficie afectada.

Mejoramiento de fachadas

Se realizará un trabajo de mejoramiento de fachadas a fin de mejorar la calidad visual del Barrio y la impermeabilización de las viviendas.

Promoción de actividades sociales y comunitarias

Acciones sociales de promoción de la participación de los vecinos en la gestión del proyecto

A partir de la presentación del Programa en el Barrio y la realización del correspondiente relevamiento de familias, es necesario comenzar con los procesos de concertación y participación de las familias. La participación directa de todos los hogares del asentamiento busca integrar a los hogares fortaleciendo el concepto de ciudadanos para que cada habitante del asentamiento acceda armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, afrontando a su vez las responsabilidades que esto implica, para lo cual se trabajará fuertemente en desarrollar las dos dimensiones de la participación: la del derecho a la inserción y la del deber de implicación, buscando fortalecer el sentido de pertenencia y el desarrollo de sus capacidades.

Serán metas del proceso participativo:

- a. Mejorar el diseño del proyecto: constatando la calidad de la información sobre los factores ambientales, sociales y culturales, así como sobre las necesidades y prioridades de los actores claves del proyecto,
- b. habilitar y poner en acción en forma directa a los pobladores como actores y supervisores de su propio desarrollo, generando actitudes colaborativas,
- c. facilitar el “involucramiento” y la apropiación del proyecto por parte de los beneficiarios,
- d. mejorar la resolución o manejo de conflictos,
- e. brindar una oportunidad para el aprendizaje social que favorezca el compromiso con el cambio social que implica el mejoramiento integral del hábitat,
- f. estimular la articulación de espacios de ejercitación de la práctica ciudadana y
- g. Fortalecer el Capital Social.

Actividades a realizar

Se realizarán una serie de talleres de planificación estratégica participativa, de ajuste de las definiciones del proyecto, con el objeto de construir una visión colectiva junto a los actores directamente involucrados, teniendo en cuenta la problemática que se pretende resolver, para poder así construir objetivos comunes sustentables y acciones compartidas. Pero cabe aclarar que este fin no se agotará sólo en esta dinámica de taller, sino que se puede además construir una visión colectiva a través de determinadas actividades y en la dinámica del trabajo cotidiano.

Los Talleres de Planificación Participativa tendrán en cuenta como objetivos generales:

- a. Lograr un espacio de discusión y consenso para la planificación del mejoramiento del hábitat de las familias que habitan en el asentamiento.
- b. Establecer acuerdos con los actores involucrados, en cuanto a los componentes previstos para el Proyecto.
- c. Promover, enriquecer y estimular la participación de los actores involucrados.

Otras acciones Sociales

Se gestionará y articulará diferentes acciones gubernamentales existentes de incremento del capital social y humano, focalizándolas en el asentamiento a regularizar y su área de influencia. Estas iniciativas podrán ser de carácter recreativas, culturales, deportivas, de capacitación, de prevención de riesgos, de sostenimiento del uso de servicios, de asistencia a cooperativas y otras, generadas a instancias de la identificación de necesidades por parte del mismo Proyecto.

Conclusión

Sabemos que es necesario recoger los resultados de las diferentes experiencias, tanto estatales como no gubernamentales, para ir definiendo un camino que permita superar la exclusión y el atraso de grandes sectores de la sociedad argentina. Estas son algunas de las ideas y proyectos que se están llevando adelante con el fin de mejorar la situación de los habitantes del barrio 1-11-14. Creemos que es un primer paso, necesario aunque no único, para integrar a los habitantes del barrio a la Ciudad, al pleno ejercicio de sus derechos como habitantes de buena voluntad, de modo que cuenten con las garantías necesarias para desarrollarse en un marco de libertad e igualdad, del mismo modo que los otros grupos sociales con los que comparten la vida en

Buenos Aires. De las experiencias que se obtengan aquí y en los diferentes programas en ejecución a lo largo y a lo ancho de la Argentina, se podrán ir identificando los errores y mejorando, con la colaboración de todos, la gestión de esta problemática que impide el desarrollo de una vida plena a tantos habitantes de nuestro país.